

QUILLOTA, 04 DE OCTUBRE DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°5217

NUM: 10.494/ VISTOS:

1. Oficio N°179/2019, de 4 de octubre de 2019, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde (s), mediante el cual por razones de ajuste de Presupuesto solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°10.359, Exento N°5151, de 01 de octubre de 2019, que autoriza la contratación Directa de la capacitación "Procedimientos Administrativos en la Gestión Municipal", a efectuarse los días 10 y 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago, para que asista Macarena Godoi Palma, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, según como se indica continuación;
2. Rúbrica de Sr. Alcalde (s) estampada en documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°10.359, Exento N°5151, de 01 de octubre de 2019, que autoriza la contratación Directa de la capacitación antes señalada;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1964, de 04 de octubre de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** visto número cuatro y numerando primero, segundo y tercero del Decreto Alcaldicio N°10.359, Exento N°5151, de **01 de octubre de 2019**, que autoriza la contratación Directa de la capacitación "Procedimientos Administrativos en la Gestión Municipal", a efectuarse los días 10 y 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago, para que asista **MACARENA GODOI PALMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Vistos:

4. Oficios N°58 y 114, de 11 de septiembre de 2019, de Encargado del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización a Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita tramitar capacitaciones en cuestión;

Parte Resolutiva:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la contratación Directa de la capacitación "**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**", al proveedor **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA (INSTITUTO DE GESTIÓN PÚBLICA)**, RUT N°76.593.297-1, a efectuarse los días **10 y 11 de octubre de 2019**, en la ciudad de **Santiago**, para que asistan **MACARENA GODOI PALMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M. y **TRINIDAD SILVA GARAY**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., pertenecientes al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada una de las funcionarias ya individualizadas, dos viáticos simples según corresponda.

TERCERO: **GÍRESE** cheque por el monto de **\$690.000.- (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS.-)**, a nombre de **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA (INSTITUTO DE GESTIÓN PÚBLICA)**, RUT N°76.593.297-1, por concepto de dos inscripciones al curso antes señalado. Se debe generar orden de compra a través del Portal Mercado Público.

DEBE DECIR:

Vistos:

4. Oficio N°58, de 11 de septiembre de 2019, de Encargado del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización a Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita tramitar capacitación en cuestión;

Parte Resolutiva:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la contratación Directa de la capacitación "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL", al proveedor **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA (INSTITUTO DE GESTIÓN PÚBLICA)**, RUT N°76.593.297-1, a efectuarse los días **10 y 11 de octubre de 2019**, en la ciudad de **Santiago**, para que asista **MACARENA GODOI PALMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización.

SEGUNDO: **PÁGUESE** a la funcionaria ya individualizada, dos viáticos simples según corresponda.

TERCERO: **GÍRESE** cheque por el monto de **\$345.000.- (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.-)**, a nombre de **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA (INSTITUTO DE GESTIÓN PÚBLICA)**, RUT N°76.593.297-1, por concepto de inscripción al curso antes señalado. Se debe generar orden de compra a través del Portal Mercado Público.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°10.359, Exento N°5151, de **01 de octubre de 2019**, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Movilización 7. Tránsito 8. Archiv o Capital Humano
OCS/PEA/CMT/mls